



**ALIANZA  
GLOBAL POR  
LA JUSTICIA  
FISCAL**

## **DECLARACIÓN DE LA ALIANZA GLOBAL POR LA JUSTICIA FISCAL (GATJ)**

### **¡Necesitamos justicia fiscal para la igualdad de género AHORA!**

Emitida al final de la conferencia mundial virtual de tres días sobre Justicia Fiscal e Igualdad de Género, celebrada del 6 al 8 de diciembre de 2021 con el tema: “**Perspectivas feministas e imaginando un nuevo sistema fiscal**”

---

Del 6 al 8 de diciembre de 2021, la Alianza Global por la Justicia Fiscal (GATJ) realizó la [Conferencia de Justicia Fiscal e Igualdad de Género 2021](#) con miembros y aliados. A lo largo de los tres días, hubo varias sesiones para compartir, discutir y desarrollar perspectivas alternativas para establecer una tributación feminista sostenible y promover un sistema económico para el logro de la igualdad sustantiva de género y los derechos de la mujer. La conferencia destacó múltiples desigualdades estructurales que se cruzan antes de la crisis, que se agudizaron o profundizaron y tuvieron un efecto desproporcionado en las mujeres y los países del Sur global. Se identificó la necesidad de poner fin a la distribución enormemente desigual por género del trabajo de cuidados (remunerado y no remunerado) y la naturaleza insegura, desprotegida y precaria de este trabajo. Los participantes reconocen que los países tienen una oportunidad única y la obligación de construir sistemas fiscales basados en derechos y atención social más sólidos después de la crisis.

Algunas de las **posturas políticas clave que se analizaron y presentaron** durante la conferencia incluyen:

#### **1. Recuperación de la crisis socioeconómica de la COVID-19 que sea centrada en el feminismo y reforma de la arquitectura financiera y fiscal internacional**

El enfoque clave, particularmente en respuesta a las crisis socioeconómicas exacerbadas por la pandemia de la COVID-19, es la renovada demanda del Grupo de Trabajo de Tributación y Género de la GATJ para crear un sistema fiscal y financiero global feminista para abordar las desigualdades económicas, de género y raciales. Una recuperación transformadora justa requerirá sistemas fiscales y tributarios progresivos para la realización de la igualdad de género sustantiva y los derechos de las mujeres mediante la expansión de la cobertura de los esquemas de seguridad social, la reorientación de las necesidades de gasto desde una perspectiva de género y la orientación hacia servicios públicos y protección social transformadores de género en lugar de grandes empresas. Los problemas de deuda, impuestos, flujos financieros ilícitos (FFI) y financiamiento climático se han abordado de manera escalonada y están intrínsecamente interconectados. La pandemia de la COVID-19 ha revelado cómo la arquitectura financiera internacional sigue adoleciendo de debilidades sistémicas que crean oportunidades para que las grandes empresas y las personas adineradas aprovechen las lagunas del sistema tributario para facilitar los FFI y el abuso fiscal. Esta explotación se basa en trayectorias históricas del colonialismo, imperialismo y patriarcado. La no inclusión del sector de servicios financieros en el [Pilar I del acuerdo fiscal global](#) indica cómo el proceso internacional está comprometido a favor de los dominantes y poderosos. Por lo tanto, **destacamos que es necesario examinar la arquitectura fiscal global fundamentalmente defectuosa para lograr un espacio más democrático y descolonizado donde se lleve a cabo el establecimiento de estándares globales**

**para los impuestos. Incluso mediante el establecimiento de un organismo fiscal global intergubernamental inclusivo de la ONU, donde todos los países tengan un asiento en la mesa y tengan la misma voz en la determinación de las normas fiscales internacionales.**

## **2. Reducir los flujos financieros ilícitos y la evasión fiscal por parte de las empresas multinacionales (EMN) y las élites ricas**

Cada año, los países pierden miles de millones de dólares en ingresos fiscales, que podrían haberse gastado en servicios públicos de calidad y la realización de los derechos humanos, a través de FFI y la evasión de impuestos por parte de las multinacionales y las élites ricas. [Un informe reciente del FMI](#) encuentra que los países africanos están perdiendo entre **US\$470 millones y US\$730 millones por año en la evasión de impuestos empresariales solo en el sector minero**. Estos son fondos perdidos que podrían canalizarse para mejorar las vidas y cumplir los derechos de las mujeres y las niñas en el África subsahariana. Los gobiernos también se encuentran bajo presión por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial para aumentar las tasas de impuestos al consumo y la **dependencia de la recaudación de ingresos de los impuestos al consumo**, que son en gran medida regresivos y perjudican más a las personas de bajos ingresos, especialmente a las mujeres que viven en la pobreza. Los países del Sur global también se ven presionados a firmar desfavorables **acuerdos de doble imposición (DTA, según siglas en inglés)** con el pretexto de que sirven para atraer inversiones. No obstante, en realidad en muchos casos conducen a pérdidas de ingresos inmediatas ya que reducen las tasas de imposición de las transacciones extranjeras de las empresas multinacionales, así como pérdidas a largo plazo en términos de la cesión de derechos impositivos en áreas como impuestos de ganancias de capital al momento de la transferencia de propiedad.

Las prácticas agresivas de planificación fiscal, facilitadas por abogados, banqueros y profesionales contables, niegan injustamente a los gobiernos los recursos necesarios para defender los derechos de la mujer. **Los gobiernos deben abordar la elusión y la evasión fiscales a través de medidas de transparencia como: informes públicos país por país** de las grandes empresas multinacionales para determinar si se pagan impuestos donde tiene lugar la actividad económica; **intercambio automático de información** para permitir que las autoridades de supervisión, especialmente en el Sur global, tengan acceso inmediato a la información de cuentas y activos extranjeros; **acceso a los mecanismos existentes que documenten las transacciones financieras internacionales** como el sistema de mensajería SWIFT a los países del Sur global para una mayor rendición de cuentas; **creación de registros públicos de beneficiarios reales** (la persona real que en última instancia posee, controla o se beneficia de una empresa o fondo fiduciario y los ingresos que genera) para que las autoridades, los parlamentarios, los periodistas y el público en general tengan acceso a la información de propiedad de las empresas tenedoras y las personas adineradas responsables ante la sociedad; **eliminando la práctica de precios de transferencia abusivos y tomando medidas enérgicas contra los paraísos fiscales.**

## **3. Adopción de sistemas fiscales progresivos con igualdad de género**

Los sistemas tributarios regresivos siguen perpetuando la desigualdad social, económica y racial-de género y las violaciones de los derechos humanos, y quienes viven en la pobreza y son marginados son los más afectados. La carga general de las políticas fiscales regresivas derivadas de la reducción de los recursos internos de los países del Sur global recae de manera desproporcionada sobre las mujeres. No solo representan una mayor proporción de los que viven en la pobreza, sino que también constituyen un gran porcentaje de los trabajadores de bajos ingresos y los trabajadores ocultos. Un reciente [Informe de Desigualdad Mundial 2022](#) indicó que los ingresos de las mujeres en 2015-2022 eran solo el 15 % de los ingresos totales en la región árabe, el 21 % en Asia fuera de China y el 28 % en África subsahariana, en comparación con el promedio mundial del 35 %. Esto significa que la dependencia de impuestos regresivos al

consumo perjudica desproporcionadamente a las mujeres, ya que su participación proporcional en los impuestos al valor agregado (IVA) es mucho mayor de sus ingresos totales. En términos de [desigualdad en salud](#), el 50 % inferior de la población mundial (de la cual las mujeres son mayoría) posee solo el 7 % de la riqueza mundial. La carga fiscal también recae sobre la gran población de trabajadores informales (en su mayoría mujeres en la mayoría de los contextos) que no se benefician de muchos regímenes de seguridad social. Mientras tanto, se ven perjudicados por los impuestos o tarifas de tipo fijo y el IVA regresivo y no se benefician de los incentivos o subvenciones fiscales ni de las bajas tasas de impuestos empresariales que se acumulan en las empresas "formales". La política fiscal actual está sesgada en contra de las mujeres porque tiende a aumentar la incidencia de impuestos sobre las mujeres más pobres sin generar suficientes ingresos para financiar los programas y servicios necesarios para mejorar la vida de estas mujeres y hacer realidad sus derechos: a la salud, la atención, la educación, a un trabajo decente, un nivel de vida adecuado y más. **Una de las preocupaciones fundamentales de las finanzas públicas y la justicia fiscal es cómo distribuir la carga fiscal para que no intensifique las desigualdades de género e interseccionales.** Una de las vías para un sistema fiscal feminista es la tributación progresiva y los países que realizan evaluaciones de impacto de género de las políticas fiscales, acuerdos de asociación económica, tratados de inversión y otros instrumentos similares que pueden tener elementos fiscales. La forma en que se recaudan los impuestos juega un papel en la distribución de los recursos y la forma en que los ciudadanos están representados en la formulación de políticas fiscales. La tributación progresiva significa tasas impositivas más altas para las personas que ganan o tienen más riqueza, mayores ingresos, activos y otros recursos y es un claro ejemplo de progresividad y es redistributivo de los ricos a los que viven en la pobreza. **Por lo tanto, pedimos que los gobiernos implementen reformas estructurales que defiendan la justicia redistributiva, incluidas reformas equitativas y progresivas en los sistemas fiscales.**

#### **4. Centralidad de cuidado y justicia fiscal**

La pandemia de la COVID-19 ha traído el tema de **servicios y trabajos de cuidado** a la conferencia y destacó cómo nuestras sociedades están poco preparadas para responder a dichas crisis. En todos los países, la mayor parte de la responsabilidad del cuidado recae sobre las mujeres, y este desequilibrio se agrava durante los períodos de crisis. **La pandemia ha expuesto la necesidad de cambiar el discurso de la economía del cuidado, que se ha utilizado como motor de la mercantilización del cuidado, hacia la organización social del cuidado.** Las responsabilidades de cuidado se distribuyen de manera desigual entre los hogares, el Estado, el mercado, la comunidad y entre mujeres y hombres. Esta discriminación es la base de otras limitaciones a la participación y la toma de decisiones plenas y efectivas de las mujeres en la vida pública. La privatización de los servicios de atención implica una dinámica de reducción del tiempo a costa de la calidad de los servicios de atención. La privatización y la financiarización, al mismo tiempo, combinadas con los bajos salarios en el sector de cuidados remunerados, implican una extracción global de mano de obra femenina y conducen a las llamadas "cadenas globales de cuidados" que privilegian los hogares en el Norte global, al tiempo que aumentan el cuidado brecha en el Sur global.

Es necesario reconstruir la organización social del cuidado, que implica el marco de las 5R: i) **Reconocer** el valor económico del trabajo de cuidados y el cuidado como derecho humano. ii) **Recompensar** el trabajo decente y la protección social iii) **Reducir** la carga del trabajo de cuidados no remunerado para las mujeres iv) **Redistribuir** trabajo de cuidado entre los hogares y el Estado y v) **Reclamar** el carácter público de los servicios de atención y la principal responsabilidad de los Estados en la financiación y prestación de los servicios de atención pública y universal. [Modelos económicos alternativos como una economía feminista justa](#) o una [economía basada en derechos](#) reduciría la carga de tiempo del trabajo de cuidados, proporcionaría ingresos seguros, incluida la renta básica universal, justicia fiscal con suficientes recursos públicos para garantizar los niveles

máximos de atención y salud, y promovería la seguridad y la capacidad de las mujeres para participar en la actividad política.

##### **5. Dimensión de género de la justicia fiscal en el sector extractivo**

La justicia fiscal en las industrias extractivas es particularmente importante dado que estos sectores son muy complejos, suelen tener impactos muy negativos en las comunidades en las que operan, suelen recibir generosos incentivos fiscales e involucran intereses públicos, accionistas y personales superpuestos. Estos factores socavan los esfuerzos de movilización de recursos internos que son fundamentales para satisfacer las necesidades de servicios sociales públicos, especialmente de mujeres y niñas ubicadas en naciones ricas en recursos en el Sur global. Los gobiernos deben garantizar que los impuestos se recauden y gasten de manera justa y que los ingresos, incluidos los del [trabajo de industrias extractivas](#), para los derechos de las niñas y las mujeres (por ejemplo, invirtiendo y redistribuyendo los ingresos en programas públicos y servicios públicos que abordan la atención no remunerada, la salud de la mujer y la violencia contra las mujeres y las niñas). **Los gobiernos deben detener los flujos financieros ilícitos, los abusos fiscales y la planificación fiscal agresiva, incluso en el sector de las industrias extractivas. Pedimos que implementen presupuestos con perspectiva de género** para que los estados puedan movilizar el máximo de recursos, incluso de las industrias extractivas, para el desarrollo sostenible y promover la igualdad de género.

##### **6. El desafío de la privatización, la consolidación fiscal (austeridad) y la crisis de la deuda**

A pesar de los aportes sostenidos y sustantivos de las OSC, académicos, investigadores y movimientos sociales sobre el impacto de las políticas macroeconómicas neoliberales convencionales, la tributación regresiva, la privatización y la consolidación fiscal (austeridad) en respuesta a las crisis económicas; el FMI, el Banco Mundial, el G20 y la OCDE continúan promoviendo estas políticas como receta de crecimiento y medida necesaria para mejorar el clima de inversión. Por ejemplo, el 84 % de todos los acuerdos de financiamiento rápido y de emergencia del FMI con los países receptores continúan promoviendo dichas políticas como una receta para el crecimiento y el informe Doing Business (DB) del Banco Mundial, ahora suspendido, subrayó erróneamente los bajos impuestos como una medida necesaria para mejorar el clima de inversión. Esto ha significado que miles de millones de personas sigan viéndose afectadas negativamente por la reducción de las pensiones y los beneficios de la seguridad social; recortes y topes en la masa salarial; recortes en los programas de protección social y menor seguridad laboral para los trabajadores. Todos estos efectos impactan específicamente a las mujeres y socavan la igualdad de género. De hecho, los recortes a gran escala del empleo público en el sector de la salud de muchos países socavaron gravemente su capacidad para aumentar una [respuesta a la COVID-19](#) efectiva y los países del Sur global solo pueden gastar aproximadamente el 3,6 % del PIB en la respuesta a la pandemia. De esto, el 63 % se destinó a las grandes corporaciones debido a las condiciones de los préstamos otorgados por las Instituciones Financieras Internacionales (IFI) y las preferencias nacionales que favorecen a las grandes empresas del sector formal.

Mientras que los países del Norte global respondieron con grandes iniciativas de gasto público a la crisis económica desencadenada por la pandemia de COVID-19, los países de ingresos bajos y medianos enfrentan una **crisis de deuda** cada vez más grave, y [más del 50 % de los países de ingresos más bajos se encuentran en problemas de endeudamiento o en alto riesgo de caer en problemas de endeudamiento](#), reduciendo aún más el espacio fiscal disponible para tomar medidas vitales de respuesta a una pandemia. Como resultado, los países en desarrollo pueden verse obligados a tomar **medidas de austeridad** en respuesta a su sobreendeudamiento, agravando aún más las amenazas a los derechos de la mujer y agravando la desigualdad y la pobreza. De hecho, se esperan recortes del gasto público en [154 países en 2021 y hasta 159 países](#)

[en 2022, afectando al 85 % de la población mundial](#). El aumento del gasto de recuperación solo será posible con el alivio de la deuda, una nueva asignación y canalización de derechos especiales de giro (DEG), impuestos sobre el patrimonio, tributación progresiva de las grandes empresas y multinacionales con ganancias inesperadas que se implementan de inmediato, entre otras medidas. Esta inminente ola global de medidas de austeridad limitará severamente la capacidad de los gobiernos para montar una recuperación pandémica justa y equitativa, además de responder a crisis cruzadas como la emergencia climática. Existe una preocupación real de que la reducción del espacio fiscal a través de la combinación de la crisis económica y la deuda signifique un nuevo impulso para la privatización y financiarización de los servicios sociales y públicos, limitando aún más su accesibilidad y asequibilidad para las mujeres y los más vulnerables. Las IFI deben reconocer la necesidad de alejarse de las políticas neoliberales y la austeridad estándar para enfrentar las crisis agravantes de este siglo, alentando, en lugar de socavar, las finanzas públicas en inversiones sociales que reduzcan las desigualdades y promuevan los derechos humanos, el clima y la justicia de género. También pedimos a estas instituciones que desarrollen un mecanismo integral de renegociación de la deuda soberana que vaya mucho más allá del alcance de las iniciativas actuales.

### **7. Abordar la crisis climática para lograr una recuperación justa y ecológica de mujeres y niñas**

El cambio climático da lugar a impactos socioeconómicos de gran alcance que necesitan una respuesta colectiva. La conferencia reiteró la importancia de incorporar el marco de derechos humanos dentro del sistema ecológico y el beneficio de alinearse con el movimiento del cambio climático y el movimiento del nuevo acuerdo verde. Es probable que este problema aumente en importancia dados los paralelismos sistémicos entre las implicaciones sociales y económicas de la COVID-19 y los impactos previstos del cambio climático, que incluyen una mayor prevalencia de enfermedades transmitidas por vectores y los impactos en las cadenas de suministro globales por eventos climáticos extremos. Ahora es más urgente que nunca para la acción climática, reinvertir en infraestructura resiliente al clima y la transición a un futuro con bajas emisiones de carbono para impulsar la creación de empleo significativa al tiempo que aumenta la resiliencia económica y ambiental, incluso a través de impuestos ambientales progresivos.

### **8. Construcción de movimiento**

Se reconoce el trabajo del movimiento de justicia tributaria al unir fuerzas con otras luchas de justicia social como los sindicatos, el movimiento de justicia climática, el movimiento de derechos humanos y derechos de las mujeres, entre otros, para moldear el futuro mediante la coordinación de un poderoso movimiento mundial para responsabilizar a los responsables de la formulación de políticas por la justicia fiscal. Necesitamos construir movimientos para impulsar sistemas tributarios más transformadores que sean transformadores de género, para una movilización colectiva que desafíe el status quo.

#### **Recomendaciones de la conferencia:**

Los gobiernos y las instituciones multilaterales deben:

1. **Detener los flujos financieros ilícitos y las prácticas [agresivas de planificación fiscal](#)** que faciliten los abusos fiscales (incluida la elusión fiscal); que tienen un sesgo hacia los países ricos y las corporaciones multinacionales; y que nieguen injustamente a los gobiernos los recursos necesarios para apoyar los derechos de las mujeres e implementar presupuestos sensibles al género para que los Estados puedan movilizar el máximo de recursos, incluso de las industrias extractivas, para el desarrollo sostenible y promover la igualdad de género.
2. Abordar la elusión y la evasión fiscales mediante medidas de transparencia como: **informes públicos país por país, intercambio automático de información**, creación de

**registros públicos de beneficiarios reales** y eliminar la práctica de los precios de transferencia y tomar medidas enérgicas contra los paraísos fiscales.

3. **Reducir las cargas fiscales injustas sobre las mujeres y adoptar una tributación progresiva y con igualdad de género**, incluidas nuevas formas de imposición del capital y la riqueza, combinadas con una menor dependencia de los impuestos al consumo, que perjudican a quienes viven en la pobreza, la mayoría de los cuales son mujeres.
4. Eliminar la discriminación de género en las políticas fiscales, incluso mediante la práctica de presupuestos de género para garantizar que los ingresos fiscales se recauden y se gasten de manera que se promueva la igualdad de género y se incremente la asignación de ingresos fiscales para servicios públicos de calidad transformadores de género.
5. Garantizar que las políticas tributarias y fiscales sustenten las 5R de la reconstrucción de la organización social del cuidado, para reconocer, recompensar, reducir y redistribuir y reclamar el cuidado como un bien público y un derecho humano.
6. El FMI, el Banco Mundial y otras IFI apoyan a los gobiernos para que den prioridad a la construcción de una recuperación justa, centrada en el cuidado, equitativa y ambientalmente sostenible a largo plazo, alejándose del paradigma neoliberal, la privatización y la austeridad, y en su lugar promoviendo medidas que ayudarán a ampliar el espacio fiscal de los países, como la imposición progresiva y abordar seriamente los FFI.
7. Investigación sobre los impactos de género de las políticas fiscales a nivel nacional y capacitación de grupos locales de justicia fiscal de género sobre cómo usar esta información para presionar a su gobierno.
8. Sensibilizar al público en general sobre la justicia fiscal como esencial para cumplir los derechos de la mujer y lograr la igualdad racial y de género y movilizar a los activistas de la justicia fiscal para influir en los responsables de la formulación de políticas en todos los niveles para que adopten reformas en las políticas fiscales para promover la igualdad racial y de género.
9. Construir movimientos para impulsar sistemas fiscales más transformadores que sean sensibles al género y alineados con los derechos humanos. Construir coaliciones y conexiones más sólidas con los servicios públicos, el trabajo, los derechos humanos, el movimiento de la deuda y el movimiento por la justicia climática, y los jóvenes: vinculando el trabajo del movimiento fiscal y de género con los servicios públicos, coordinando el compromiso con los comités de derechos humanos y los esfuerzos continuos de cabildeo en la ONU y a nivel nacional.

## **Signatarios**

ActionAid International

African Women's Development and Communications Network (FEMNET)

Akina Mama wa Afrika (AMWA)

Association for Women's Rights in Development (AWID)

Bretton Woods Project

Canadians for Tax Fairness

Center for Economic and Social Rights (CESR)

Centre Régional Africain pour le Développement Endogène et Communautaire (CRADEC)

Christian Aid

Consumer Unity and Trust Society International – Lusaka

Development Alternatives with Women for a New Era (DAWN)

FACT Coalition

Financial Transparency Coalition (FTC)

Global Alliance for Tax Justice (GATJ)

International Women's Rights Action Watch Asia Pacific (IWRAP-AP)

Nawi – Afrifem Macroeconomics Collective (NAWI Collective)  
OXFAM GB  
Public Services International (PSI)  
Queen’s University Canada, Faculty of Law  
Red de Justicia Fiscal de América Latina y el Caribe (RJFALC)  
South Asia Alliance for Poverty Eradication (SAAPE)  
South Asia Tax and Fiscal Justice Alliance (SATAFJA)  
Southern and Eastern Africa Trade Information and Negotiations Institute (SEATINI)  
Tax and Fiscal Justice Asia (TAFJA)  
Tax Justice Network (TJN)  
Tax Justice Network Africa (TJNA)  
Tax Justice-Europe (TJ-E)  
Womankind Worldwide  
WIDE Austria  
Women’s Working Group on FFD (WWG on FFD)  
World Basic Income